

**JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
Medellín, quince (15) de enero de dos mil catorce (2014)**

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2012 00011 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - IMPUESTOS
DEMANDANTE:	CIUADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLIN P.H.
DEMANDADA:	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
ASUNTO:	Resuelve solicitud

Mediante escrito recibido en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos de Medellín el día diecinueve (19) de diciembre de 2013, visible a folio 587 del expediente, la Dra. BIBIANA ARANDA SUAREZ en calidad de apoderada de la parte demandada solicitó realizar el trámite pertinente para que sean liquidadas las costas a la que fue condenada en segunda instancia la entidad a la que representa.

Ante dicha solicitud advierte el Despacho que mediante providencia del seis (6) de agosto de 2013 se dictó auto de cúmplase lo resuelto por el superior notificado por estado del ocho (8) de agosto de 2013 en el cual se ordenó efectuar las correspondientes comunicaciones y el archivo del expediente, frente al cual las partes no interpusieron recurso alguno en el termino legal, por lo que dicha providencia alcanzó firmeza.

Se resalta que es deber de las partes especialmente de los apoderados la vigilancia y seguimiento de los procesos judiciales y en caso de no encontrarse conforme con las decisiones emitidas por el Despacho interponer los recursos que sean del caso en la oportunidad legal, reiterándose que cumplidos los términos perentorios quedan dichas decisiones ejecutoriadas, pues no se observa causal de nulidad alguna, en consecuencia se **NIEGA** la solicitud realizada por la apoderada de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO

JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **16 de enero de 2014**, Fijado a las 8:00 A.M.

JULIETH OSORNO SEPULVEDA
Secretaria